



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120140023400	Ordinario	Eder Rafael Camacho Guerrero	Suramericana	31/07/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 13 De Agosto De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Segundo: La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público. Tercero: Remitir El Protocolo Para Audiencias Virtuales Que Se Ha Implementado Por Este Despacho Judicial. Cuarto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



08001310501120190013200	Ordinario	Ernesto Colina Marin	Grupo Empresarial Metrocaribe S.A	29/07/2020	Auto Decide - Primero: Acéptese La Transacción Suscrita Entre Las Partes, La Cual Hace Tránsito A Cosa Juzgada.Segundo: En Consecuencia, Termine El Presente Proceso.Tercero: Archive.
08001310501120190026200	Ordinario	Gabriel Eduardo Lora Lugo	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	31/07/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 27 De Agosto De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S, Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que Será
Adelantada A Través De La
Plataforma De Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Segundo: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo
Por Correo Electrónico A
Los Apoderados Que Lo
Hubieren Registrado, O En
Su Defecto, A Través Del

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



				Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público.Tercero: Remitir El Protocolo Para Audiencias Virtuales Que Se Ha Implementado Por Este Despacho Judicial.Cuarto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



08001310501120190031200	Ordinario	Juliana Araujo Goenaga	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos Y Pensiones Y Cesantias - Proteccion S.A.	31/07/2020	Auto Ordena - 1.- Corrijase La Anotación Por Estado N 062 De Fecha 30072020, Respecto Del Radicado N 0800131050112019-00312-00, Para Tener Lo Decidido En Auto De Calendas Veintinueve (29) De Julio De La Presente Anualidad, Donde Se Aceptó Transacción Suscrita Entre Las Partes Al Proceso Con Radicado N 0800131050112019-00132-00.
08001310501120150022800	Ordinario	Margarita Cecilia Bustillo Espinosa	Distrito Especial Industrial Y Portuario De B.Quilla	31/07/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 13 De Agosto De 2020 A Las 3:30 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervenientes. Segundo: La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Aplicativo Tyba. Así Mismo Por Correo Electrónico A Los Apoderados Que Lo Hubieren Registrado, O En Su Defecto, A Través Del Portal Web De La Rama Judicial E Igualmente Al Ministerio Público. Tercero: Remitir El Protocolo Para

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



					Audiencias Virtuales Que Se Ha Implementado Por Este Despacho Judicial.Cuarto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120190041100	Ordinario	Maria Antonia Gonzalez Rodriguez	Unidad De Gestion Pensional Ugpp	31/07/2020	Auto Rechaza - 1.- Rechazar La Presente Demanda Por No Haber Sido Subsanaada De Conformidad Con Lo Expuesto.2.- En Caso De Ser Solicitado, Devolver La Demanda Sin Necesidad De Desglose.
08001310501120170037400	Ordinario	Mirian Silva Bayer	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	31/07/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Tener Por Contestada La Demanda De Manera Extemporánea, Por Parte Del Curador Ad Litem En

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Representación De La
Litisconsorte Necesaria,
Hilda Rosa Beleño
Bethel.Segundo: Señalar El
Día 20 De Agosto De 2020
A Las 2:00 P.M., Para
Llevar A Cabo La
Audiencia Obligatoria De
Conciliación, Decisión De
Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio, Contemplada En El
Artículo 77 Del C.Pt.S.S.
Modificado Por El Artículo
11 De La Ley 1149 De
2007, Sin Perjuicio Que Se
Pueda Proseguir Con La
Audiencia De Trámite Y
Juzgamiento Contemplada
En El Artículo 80 Del
C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que Será

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Adelantadaa Tráves De La
Plataforma De Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.Tercero: La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo
Por Correo Electrónico A
Los Apoderados Que Lo
Hubieren Registrado, O En
Su Defecto, A Tráves Del
Portal Web De La Rama
Judicial E Igualmente Al
Ministerio Público.Cuarto:
Remitir El Protocolo Para
Audiencias Virtuales Que
Se Ha Implementado Por

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



					Este Despacho Judicial.Quinto: Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Que Se Va A Realizar Por Teams.
08001310501120200008500	Ordinario	Raul Orozco Armenta	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos	31/07/2020	Auto Decide - 1.- Téngase Por Subsanadas Las Falencias Advertidas Y En Consecuencia Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Parte Demandante, Raul Hernan Orozco Armenta, A Través De Apoderado Judicial En Contra De Afp Colfondos, Representada Legalmente Por Antonio Alberto Meneses Comas Y Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones,

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Representada Legalmente
Por Juan Miguel Villa Lora
O Quienes Hagan Sus
Veces Al Momento De La
Notificación; Por Reunir
Las Exigencias Del Artículo
25 Del Código Procesal Del
Trabajo Y De La Seguridad
Social Y Ss., Modificado
Por El Artículo 12 De La
Ley 712 Del Año 2001.2.-
Córrase El Traslado
Respectivo De La
Demanda A La Parte
Demandada Afp Colfondos
Y Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Para Que
Ejerzan Su Derecho A La
Defensa. Para Tal Efecto
Hágase Entrega De La
Copia De La Demanda Y
Requíraseles Para Que A

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Hagan
Entrega De Los
Documentos Requeridos Y
Que Hayan Sido
Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural.3.- Comuníquese
Al Ministerio Publico Y A La
Agencia Nacional De
Defensa Judicial Del
Estado De La Existencia
Del Presente Proceso.4.-
Reconózcasele Personería
Jurídica Como Apoderado
Del Demandante En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Doctor, Gustavo Duque
Martinez, Quien Se

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 64 De Lunes, 3 De Agosto De 2020



Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.

Número de Registros: 8

En la fecha lunes, 3 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

8b540bfa-153c-4f90-b1ca-55a75d8c1402